

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 64 Miércoles 7 de abril de 2021 Pág. 1802

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1343 ÀNEC DE L'EMPORDÀ, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) BACH REIG, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios celebradas, ambas el 22 de marzo de 2021, con carácter de extraordinarias y universales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Ànec de l'Empordà, Sociedad Limitada", de "Bach Reig, Sociedad Limitada". La absorbida transmitirá el patrimonio a título universal a la absorbente y quedará disuelta sin liquidación. La absorbente ampliará el capital social en la cifra correspondiente y modificará los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Serra de Daró (Girona), 22 de marzo de 2021.- Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Carles Bach Reig y David Bach Reig.

ID: A210020380-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958